INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC -
DIVISION DE GESTION HUMANA
ACTA DE POSESION

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1950 DE 1973)	01 No. 1038	02 Fecha: 01 DIC. 2008

03 EN LA CIUDAD DE BOGOTA	04 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
05 SE PRESENTÓ AL DESPACHO DE LA DIRECTORA GENERAL		
06 EL DOCTOR JOSE IVAN HERNANDEZ PEÑA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	07 CLASE C. CIUDADANIA	08 No. 19.297.914
09 CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION, CÓDIGO 0195, GRADO 06 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL		
PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE:	10 RESOLUCION	11 No. 28 NOV. 2008
12 DE FECHA: 13863	13 CON CARÁCTER: ORDINARIO	
14 Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE $ 1.545.793	SOBRESUELDO:	
PRESTÓ JURAMENTO CONFORME A LOS PRECEPTOS LEGALES Y PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN :		
15 LIBRETA MILITAR No. D 461656	16 EXPEDIDA EN:	17 DISTRITO: 55
18 CERTIFICADO JUDICIAL Y DE POLICIA No. 19580135	19 EXPEDIDO EN:	
20 CERTIFICADO MÉDICO No: 19297914	21 EXPEDIDO POR : COLSUBSIDIO	
22 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008	

DOCTOR JOSE IVAN HERNANDEZ PEÑA	DOCTORA TERESA MOYA SUTA
22 FIRMA DEL POSESIONADO	24 FIRMA DE QUIEN DA POSESION

OBSERVACION: Todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407, el Señor Director del Instituto podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del Instituto en el territorio Nacional.

OYM/POSESIO.DOT
O.P 21-36-97